RESOLUCION No. 4678

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, para contratar la compra de equipos para el Laboratorio de Salud Pública del IDSN

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere La Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, y:

C O N S I D E R A N D O

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de los equipos y sus respectivos consumibles o insumos para puesta en funcionamiento descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso.

Que el pliego de condiciones se encuentra debidamente elaborado de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de La Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el sitio Web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, durante el periodo comprendido entre los días 14 al 24 de noviembre del 2025, donde podrán ser consultados por los interesados.

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025001647 del 2025-05-09 por valor de $705.297.425 del cual se comprometerán $357.239.056, CDP 2025003397 del 2025-09-18 por valor de $93.000.000 el cual se comprometerá en su totalidad, CDP 2025003255 del 2025-09-04 por valor de $511.059.010 el cual se comprometerá en su totalidad, y CDP 2025004111 del 2025/11/05 por valor de $835.000.000 del cual se comprometerán $829.844.250, para un total de presupuesto estimado de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($1.791.142.316,00), incluido IVA,.

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, corresponde al Representante Legal de la entidad, por medio de acto administrativo motivado ordenar la apertura del proceso, que en este caso corresponde a Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASP2025, con el fin de seleccionar la propuesta más favorable para contratar la compra de los equipos y sus respectivos consumibles o insumos para puesta en funcionamiento descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	14 de noviembre de 2025	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	14 al 24 de noviembre de 2025	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pleigos de condiciones	Hasta 20 de noviembre de 2025 hasta las 4 pm	SECOP II
Respuesta a observaciones	24 de noviembre de 2025, hasta las 3 pm	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Acto administrativo de apertura	25 de noviembre de 2025	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de noviembre al 3 de diciembre de 2025	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Audiencia para Precisar asignación de riesgos previsibles y contenido y alcance de pliego de condiciones	26 de noviembre de 2025, 9 am	AUDIENCIA PUBLICA OAJ IDSN
Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 28 de noviembre de 2025, hasta las 9 AM	SECOP II
Respuesta a observaciones	2 de diciembre de 2025, hasta las 9 AM	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Plazo para adendas	2 de diciembre de 2025, hasta las 10 am	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Plazo para presentar ofertas	Desde el 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2025, a las 9:00 a.m.	SECOP II
Audiencia pública de cierre y apertura de las propuestas	3 de diciembre de 2025, a las 9:00 a.m.	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Evaluación de requisitos habilitantes y propuestas técnicas	Desde el 4 al 10 de diciembre de 2025	Comité Evaluador IDSN
Traslado del informe de evaluación, subsanación de requisitos habilitante, recepción de observaciones a la evaluación,	11 al 15 de diciembre de 2025, hasta las 11 am	SECOP II
Audiencia de Subasta - Apertura del sobre económico y habilitación de los oferentes en SECOP II- Subasta inversa presencial	16 de diciembre de 2025, hora 9 AM	AUDIENCIA VIRTUAL– OAJ IDSN
Suscripción de contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica IDSN
Legalización y publicación contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Jurídica IDSN

ARTÍCULO TERCERO: El Instituto Departamental de Salud de Nariño, convoca a las organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad para el año 2025 y específicamente en el presente proceso. Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, o en la entidad ubicada en la Calle 15 No. 28-41, Plazoleta de Bomboná, donde estará a disposición, toda la documentación soporte de este proceso contractual.

ARTICULO CUARTO. Publíquese el pliego de condiciones en el portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de noviembre de 2025

ORIGINAL FIRMADO
ANA BELEN ARTEAGA TORRES
Directora IDSN

Proyectó: ADRIANA MARISOL MUÑOZ R. PROFESIONAL ESPECIALIZADA OAJ		Revisó: LILIANA ANDRADE AREVALO JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E.)	
Firma	Fecha: 25– 11- 2025	Firma	Fecha: 25– 11- 2025